PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2026-2027
IES UNIVERSIDAD LABORAL
(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES UNIVERSIDAD LABORAL										
CÓDIGO: 49006019										
DIRECCIÓN: Avda. Príncipe de Asturias, n.º 53										
LOCALIDAD: Zamora										
PROVINCIA: Zamora										
ENSEÑANZA: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
ENS.	E. Especial	☐								
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Rosa María Viñuela Salgado										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2027
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2027

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Favorecer la adquisición de conocimientos que propicien una actitud reflexiva y de investigación.
- Fomentar la capacidad creativa de los alumnos y alumnas.
- Educar en el respeto y valoración del propio cuerpo.
- Desarrollar hábitos de vida saludable (alimentación, descanso, actividad, higiene y ocio) en los alumnos y alumnas.
- Propiciar la práctica de hábitos de respeto, tolerancia, libertad, solidaridad, cooperación y paz, que conduzcan a estos valores democráticos.
- Ayudar a los alumnos y alumnas a crearse una buena imagen de sí mismos favoreciendo así su autoestima.
- Contribuir a que todo el alumnado desarrolle todas sus potencialidades como personas superando las distinciones de sexo.
- Educar y practicar las habilidades sociales entre los miembros de la Comunidad Educativa: ayudarse mutuamente, valorar a los demás, comunicación asertiva y

resolución de conflictos.

- Valorar la diversidad cultural como enriquecimiento de la propia persona y del grupo.
- Favorecer la relación y confianza entre las familias y el Centro.
- La apertura de las instalaciones del Centro al entorno social, como pueden ser la Biblioteca y las actividades que en él se realicen (deportes, exposiciones, aulas, etc).
- La formación de las familias y de los miembros del AMPA.

1.2. Objetivos específicos:

A) OBJETIVOS EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

1.- Conseguir una EDUCACIÓN INTEGRAL que prepare para la vida, desarrollando las distintas capacidades de nuestros alumnos y alumnas (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás…).

- Para lograrlo, trabajaremos de modo coordinado los siguientes aspectos:
  - Mostrar y compartir afecto.
  - Participar activamente, mediante el trabajo y el esfuerzo personal.
  - Integrarse socialmente, procurando cambiar los aspectos de la sociedad que resulten injustos.
  - Desarrollar la capacidad de pensar, razonar, reflexionar y tomar decisiones personales, de acuerdo con su edad y posibilidades.
  - Saber crear y expresar correctamente sus ideas a través de distintas formas de expresión oral, escrita, plástica….
  - Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva y aceptar como límites de la misma el respeto a los demás.
  - Desarrollar su cuerpo y posibilidades físicas, de acuerdo con sus actitudes.
  - Regirse por una ética personal que asuma de modo responsable las consecuencias de sus actos y forma de pensar, adaptándose a circunstancias diversas.

2.- Educar en la AUTONOMÍA PERSONAL, que permita a nuestros alumnos y alumnas llegar a conocimientos propios.

- Tomar sus propias decisiones.
- Organizar su propio tiempo de trabajo personal y de ocio.
- Organizar sus propios recursos personales adquiriendo propias técnicas de estudio.
- Valorar su propio esfuerzo afrontando las dificultades.
- Combatir los hábitos nocivos para la salud

- Conseguir una idea positiva y realista de sí mismo/a

3.- Desarrollar el ESPÍRITU CRÍTICO, INVESTIGADOR Y CREATIVO, lo que supone aprender a:

- Localizar la información, saber interpretarla y adoptar una postura crítica ante ella.
- Analizar los problemas que pueden afectarle personalmente.
- Aportar soluciones ante problemas generales.
- Concebir la educación como una tarea que facilita el cambio y mejora de la sociedad, más que como un intento de adaptación a la realidad existente.

4.- Fomentar el TRABAJO EN EQUIPO, lo que supone:

- La reflexión y el trabajo previo.
- Comprender las dificultades y puntos de vista de los demás.
- Aportar el esfuerzo personal y compartir los conocimientos propios.
- Aceptar la colaboración de los demás, aprendiendo con sus aportaciones.
- Llegar a acuerdos colectivos.
- Aprender a enfrentarse con un entorno competitivo sin renunciar a los propios valores.

5.- Educar en y para la SOLIDARIDAD, APRENDIENDO A:

- Convivir con los demás, haciendo compatibles los intereses propios con los de la Comunidad.
- Vincular nuestra relación personal con la búsqueda de un mundo solidario.
- Rechazar el individualismo que suponga el triunfo del fuerte a costa del débil.
- Combatir la marginación y todo tipo de discriminación.
- Abrirse al entorno y a los problemas del mundo, siendo especialmente receptivos y sensibles con las víctimas de la insolidaridad.
- Respetar, defender y conservar el medio-ambiente.
- Crear hábitos solidarios en las vivencias de hechos cotidianos ocurridos en la propia clase, Centro, barrio…

Para conseguir que estos objetivos se cumplan será necesario que:

<u>1) El profesorado:</u>

- Oriente, ayude y enseñe, atendiendo a las características individuales de los alumnos y alumnas, estudiando las causas del fracaso escolar y buscando las formas de paliarlas.
- Trabaje en equipo, consensuando las decisiones.
- Mantenga interés y esfuerzo, realizando cursos de formación y

perfeccionamiento.

- Fomente la Acción Tutorial y mantenga reuniones y entrevistas con alumnos y alumnas, familias y profesores

2) Todos los miembros de la Comunidad Educativa, para ello:

- Colaboremos para que exista un ambiente de diálogo, respeto y comprensión mutuos.
- Nos comportaremos como miembros activos y responsables.
- Nos implicaremos en el respeto y observancia del Reglamento de Régimen Interior.

B) OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES.

- Respetar por igual la libertad de expresión de todos los miembros que conforman la Comunidad Educativa.
- Fijar, dentro de cada ciclo, criterios básicos de actuación en el Aula y la Residencia (horarios, fichas de seguimiento, entrevistas, evaluaciones…).
- Informar adecuadamente al Profesorado del Centro (especialmente al que llega por primera vez a éste) de su funcionamiento y normativa.
- Respetar los derechos del alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades y desarrollo psicológico.
- Elaborar normas, con participación del alumnado, que regulen el funcionamiento del aula y la Residencia.
- Convocar reuniones con las familias para tratar, con el profesorado, asuntos generales de la educación del alumnado.
- Buscar con las familias soluciones consensuadas.
- Sensibilizar a las familias en la igualdad de oportunidades, ya que son fuertes modelos de identificación en la asunción de conductas por parte de los alumnos.

C) OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO.

- Favorecer la participación de las familias en el control y gestión del Centro.
- Propiciar el acceso de todo el profesorado a los órganos del Centro.
- Posibilitar al Consejo Escolar la toma de decisiones concretas en problemas de convivencia y disciplina.
- Favorecer y fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente a través de los organismos competentes.
- Facilitar la participación de las entidades culturales, deportivas y recreativas en las actividades del Centro.
- Abrir el Centro a su ámbito local para que se convierta en marco de referencia

cultural.

1.3. Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

El horario lectivo se organiza en jornada de mañana para las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, desarrollándose entre las 8:30 y las 14:00 horas. Se distribuye en seis periodos lectivos de 50 minutos y un recreo de 30 minutos entre las 11:00 y las 11:30 horas. El curso de especialización BIM cuenta con horario de tarde, impartiéndose entre las 16:30 y las 19:50 horas.

Los horarios del centro se han elaborado teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- Priorizar la atención al alumnado, garantizando una distribución equilibrada de las materias a lo largo de la semana y de cada jornada escolar.
- Evitar, en la medida de lo posible, la concentración de asignaturas de elevada carga cognitiva en una misma jornada.
- Distribuir las materias de forma equilibrada a lo largo de la semana con el objetivo de favorecer la continuidad de los aprendizajes y el rendimiento académico.
- Facilitar la coordinación docente, especialmente en el ámbito de atención a las necesidades educativas del alumnado, programa de diversificación curricular y orientación educativa.
- Favorecer la inclusión educativa, facilitando la organización de apoyos, refuerzos y desdobles.
- Facilitar el desarrollo de proyectos institucionales, programas educativos, planes y proyectos de Centro, programa Erasmus+, así como actividades complementarias y extraescolares.
- Garantizar el cumplimiento de los currículos oficiales, la carga horaria de las materias y módulos profesionales.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/ proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

VALORES

- **RESPONSABILIDAD**: como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.
- **RESPETO**: aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza religión, así como las normas de convivencia.

- **COLABORACIÓN**: contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
- **DIÁLOGO**: conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacía un fin común.
- **RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO ESCOLAR**: implicación de toda la comunidad educativa en promover hábitos de orden, limpieza y respeto, fundamentales para un clima escolar positivo.
- **EMPATÍA**: capacidad para ponerse en el lugar de los otros, valorando positivamente la diversidad y la pluralidad en el Centro y en el conjunto de la sociedad. Aportar y recibir valores positivos, contribuyendo a un mundo más justo.

PRIORIDADES

- **INCLUSIÓN**: Impulsar la labor que en este sentido viene desarrollando el Centro durante los últimos cursos, dando atención a la diversidad, favoreciendo la inclusión educativa, dando orientación e impulsando la acción tutorial con el objetivo de promover la equidad, dar una respuesta educativa personalizada y fomentar la igualdad de oportunidades.
- **COMUNICACIÓN**: Reforzar la competencia en comunicación lingüística en español, impulsando la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el pensamiento crítico, a través de actividades como talleres de lectura, certámenes de escritura y encuentros literarios.
- **EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL**: Continuar con la labor que, en este sentido, se inició hace varios cursos a través del proyecto de *Renaturalización de Patios* y la Experiencia de Calidad de este curso *CULtivamos nuestro futuro*. Concienciar al alumnado sobre la gestión de residuos y la importancia de preservar la calidad ambiental de nuestra vegetación, atmósfera y suelos, así como el cuidado de nuestras aguas. En este sentido, se analizará la huella de carbono del Centro, valorando sus consecuencias y proponiendo medidas para su reducción.
- **INTERNACIONALIZACIÓN**: Impulsar medidas para la internacionalización del Centro a través de intercambios y movilidades *Erasmus+* o *eTwinning*. Establecer vínculos estables con centros educativos de otros países para compartir buenas prácticas, metodologías y experiencias, fomentando el desarrollo del Plan de Internacionalización y la dimensión europea de los centros.
- **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**: Impulsar la formación del profesorado a través del Plan de Formación del Profesorado. Promoción y difusión de actividades organizadas por el CFIE y otras organizaciones acreditadas desde la Coordinación de Calidad e Innovación.

- **POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**: Impulsar la consecución del sello de Centro de Excelencia en Formación Profesional. Dar visibilidad a la oferta de Formación Profesional del Centro, atrayendo a nuevos estudiantes y fortaleciendo el vínculo con el entorno socioeconómico. Participar en actividades y proyectos que impulsen competencias y aprendizajes. Fomentar la actualización tecnológica y metodológica del profesorado, así como la mejora en la calidad de la enseñanza de Formación Profesional, a través del programa CYL INNOVA FP y el proyecto *Mejora de máquinas herramientas convencionales y digitalización en la industria 4.0 aplicada a la enseñanza*, en el que participamos junto a otros dos centros de Castilla y León.
- **CENTRO HISTÓRICO**: Reforzar la identidad del Centro educativo mediante la puesta en valor de su carácter histórico, promoviendo el conocimiento y la apreciación de su legado entre la comunidad escolar, a través de exposiciones, charlas y otras actividades. Participar en las iniciativas organizadas desde la Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos (ANDPIH), de la que formamos parte.
- **DIGITALIZACIÓN**: Impulsar el Plan para la mejora de las Matemáticas y desarrollo de las áreas STEM, incorporando el pensamiento científico, tecnológico, la programación, la robótica y la resolución de problemas, con medidas como la creación de podcast, códigos QR en los espacios renaturalizados del Centro. Desarrollar los contenidos del Plan Digital.
- **EMPRENDIMIENTO**: Fomentar el contacto entre el alumnado y los emprendedores locales con el objetivo de favorecer la creación de nuevas empresas que faciliten la creación de empleo de calidad en nuestro entorno y la fijación de población.
- **SALUD Y BIENESTAR**: Organizar actividades deportivas, fomentar hábitos saludables (alimentación, descanso, higiene…) y un estilo de vida activo. Cuidar la salud mental y emocional de toda la comunidad educativa.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

3.1. Objetivos:

- Promover, organizar y facilitar todo tipo de actividades complementarias y extraescolares
- Elaborar, en colaboración con los correspondientes Departamentos Didácticos, Profesores, Tutores y equipo educativo de las Residencias, el programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- Disponer, desde el comienzo de curso, del plan general de las actividades programadas por los Departamentos.
- Dar a conocer a profesores y alumnos información relativa a todo tipo de

actividades que puedan ser de su interés.

- Informar acerca de las actividades formativas, culturales y deportivas programadas por entidades locales: Ayuntamiento, Diputación, Consejería de Cultura, Biblioteca Municipal, Teatro principal…
- Coordinar la organización de los viajes de estudio, los intercambios culturales y todo tipo de viaje que se realice con la participación de los alumnos.
- Proponer a los alumnos de Bachillerato varios itinerarios para el viaje de fin de enseñanzas medias.
- Desarrollar el proyecto colaborativo entre el IES Universidad Laboral y el Colegiul Național Bănățean de Timișoara (Rumanía), en el marco del programa Erasmus+ KA120-SCH y con financiación de la Unión Europea.
- Elaborar una memoria al final del curso evaluando las actividades realizadas.

3.2. Actuaciones:

- Colaborar en las actividades de los distintos Departamentos y realizar todas las gestiones necesarias para que se puedan llevar a cabo.
- Orientar a los alumnos de 2º de Bachillerato para su asistencia a las Jornadas de Puertas Abiertas de la USAL y a las Jornadas de la Formación Profesional.
- Favorecer la asistencia de alumnos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato a conferencias o sesiones informativas referentes a sus salidas profesionales.
- Colaborar con el Ayuntamiento de Zamora en los programas educativos que patrocine: Educación Vial, Prevención de Drogas, Medio Ambiente…
- Asesorar y ayudar a los alumnos de 2º de Bachillerato, si lo requieren, en su proyecto de viaje de fin de curso o ciclo.
- Participar en la realización de cualquier actividad que pueda surgir durante el curso y que sea de interés para alumnos y profesores.
- Colaborar en la “Jornada de convivencia” organizada por el grupo de trabajo “Mediación y resolución de conflictos”, que se llevará a cabo en una fecha y lugar, aún por determinar, con los alumnos mediadores.

Las actividades de cada departamento aparecen recogidas en la Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los profesores que organicen actividades complementarias y extraescolares enviarán el listado de participantes con un mínimo de 3 días de antelación a la realización de la actividad.

Las familias completarán a principios de curso una autorización anual para aquellas actividades gratuitas organizadas por el Centro educativo en horario escolar y que tengan lugar en Zamora.

Además, los departamentos completarán una tabla, puesta a disposición al efecto, indicando las actividades previstas para todo el curso.

Las actividades complementarias y extraescolares se realizarán durante el primer y segundo trimestre salvo que, por razones de estacionalidad, haya que realizarlas en el tercer trimestre. Los departamentos organizadores se comunicarán primero con jefatura de estudios y, posteriormente, con el Departamento de Extraescolares.
3.3. Seguimiento: Se llevará a cabo el envío semanal o quincenal de un resumen con las próximas actividades complementarias y extraescolares a realizar.
3.4. Evaluación: Una vez realizada la actividad, los profesores responsables elaborarán una memoria de evaluación que se incluirá en la memoria final del Departamento Didáctico promotor de la misma.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro? Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos: Se incluye un nuevo apartado sobe Oferta Modular en la Propuesta Curricular de los ciclos formativos impartidos en el Centro (página 13).	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o el proyecto el curso anterior?	SÍ

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda.

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo II solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/ámbitos/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña "Área, materia, […]": TODAS.

Artes Plásticas: TODAS	Anexo: 5.1	Curso: TODOS
Ciencias Naturales: TODAS	Anexo: 5.2	Curso: TODOS
Economía: TODAS	Anexo: 5.3	Curso: TODOS
Edificación y Obra Civil: TODAS	Anexo:5.4	Curso: TODOS

Educación Física y Deportiva: TODAS	Anexo: 5.5	Curso: TODOS
Actividades complementarias y extraescolares: TODAS	Anexo: 5.6	Curso: TODOS
Fabricación Mecánica: TODAS	Anexo: 5.7	Curso: TODOS
Filosofía: TODAS	Anexo: 5.8	Curso: TODOS
Física y Química: TODAS	Anexo: 5.9	Curso: TODOS
Formación y Orientación Laboral: TODAS	Anexo: 5.10	Curso: TODOS
Francés: TODAS	Anexo: 5.11	Curso: TODOS
Geografía e Historia: TODAS	Anexo: 5.12	Curso: TODOS
Inglés: TODAS	Anexo: 5.13	Curso: TODOS
Instalación y Mantenimiento: TODAS	Anexo: 5.14	Curso: TODOS
Latín: TODAS	Anexo: 5.15	Curso: TODOS
Lengua castellana y literatura: TODAS	Anexo: 5.16	Curso: TODOS
Matemáticas: TODAS	Anexo: 5.17	Curso: TODOS
Música: TODAS	Anexo: 5.18	Curso: TODOS
Orientación: TODAS	Anexo: 5.19	Curso: TODOS
Religión: TODAS	Anexo: 5.20	Curso: TODOS
Residencia: TODAS	Anexo: 5.21	Curso: TODOS
Seguridad y Medioambiente: TODAS	Anexo: 5.22	Curso: TODOS
Tecnología: TODAS	Anexo: 5.23	Curso: TODOS

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC)

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación.	29/10/2026

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el

Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado.*	
7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☐
7.3 Plan de orientación.	☐
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☐
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☐
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida.	☒
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒
7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Plan de mejora.	☒
7.12 Programa de Educación Ambiental.	☐
7.13 Programa de Gestión Ambiental.	☐
7.14 Plan de Salud Mental.	☐
7.15 Programa para la Mejora del Éxito Educativo.	☐
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
7.17 Plan de absentismo.	☐
7.18 Proyecto educativo.	☐
7.19 Plan de internacionalización.	☐
7.20 Programa de Diversificación curricular	☐

8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA
La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales. 1. Página Web del Centro 2. Redes Sociales 3. Cartelería y material impreso

9. EVALUACIÓN DE LA PGA

9.1. Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Departamentos
4. Participación Comunidad Educativa

9.2. Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto

9.3. Indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Rendimiento Académico
3. Equidad e Inclusión
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A, RESPONSABLE O TITULAR DEL CENTRO

En ZAMORA, a 29/10/2026.

DOCUMENTO FIRMADO EN EL ORIGINAL

NOTA: *La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.*
Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.